



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 608 -2023-UNFV

San Miguel, 12 de abril de 2023

Visto, el Oficio Virtual N° 070-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.03.2023, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 142-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de **MARITZA MIREYA CUELLAR HUANCA**, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 555-2016-UNFV de fecha 13.05.2016, se autorizó el ingreso de **MARITZA MIREYA CUELLAR HUANCA**, a la Carrera Profesional de Contabilidad del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, asimismo, registra matrícula y notas desde el periodo académico 2016-1 hasta el periodo 2020-2, según la información proporcionada por la Ex - CUDED y la Facultad;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 142-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 197-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 30.03.2023, y Oficio N° 1167-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 31.03.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 1129-2023-VRAC-UNFV de fecha 31.03.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **Ratificar** la Resolución Decanal N° 142-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2023; consecuentemente, **autorizar** el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de la alumna **MARITZA MIREYA CUELLAR HUANCA** con código de matrícula 2015716504, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

...///

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 608 - 2023-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

